

—Después de la cual el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 y 15 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

36a. sesión del Miércoles 16 setiembre de 1925.

Presidencia del señor Enrique
de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Castro, Caveró, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, García, Landázuri, Medina, Palacio, Piérola, Seminario, Velarde, y Revoredo, y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia e Instrucción, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Chueca, que ha ordenado se consigne en el próximo presupuesto administrativo del Ramo, la partida correspondiente para atender al sostenimiento de la Escuela de Huancachi, del distrito de Laraos, de la provincia de Yauyos.

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

—Del mismo, comunicando que el expediente criminal seguido contra el penitenciado Manuel Lorenzo Guerra, fué remitido a la Cámara de Diputados en 27 de diciembre del año próximo pasado.

A la Comisión de Justicia.

—Del mismo, participando que, con el No. 5198, se ha puesto el cúmplase a la resolución legislativa que nombra Vocal interino del la Corte Suprema de la República al doctor don David J. Piérola, mientras el titular doctor don Anselmo V. Barreto, desempeña el cargo de Asesor jurídico de la Delegación Plebiscitaria.

—Del mismo, expresando, igualmente, que, con el No. 5197, se ha puesto el cúmplase a la ley que manda formar un cuadro general de distancias sobre las bases del aprobado por la ley No. 4924 y de la tabla de términos de distancia formulada por la Corte Suprema de la República, de conformidad con el artículo 181 del Código de Procedimientos Civiles.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

—Del señor Ministro de Guerra, manifestando, en respuesta a un pedido de la Comisión Principal de Presupuesto, que su Despacho considera que ya no debe autorizarse al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario de Lp. 2,000,0.00, a la partida No. 771, Capítulo XVII del Pliego de Guerra del Presupuesto de 1923, en razón de que los expedientes que han debido abonarse con esa suma, han sido remitidos al Ministerio de Hacienda, porque en el año actual gravan al Presupuesto fenecido.

A la Comisión que pidió el informe.

—Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, transcribiendo la comunicación que ha dirigido a ese Despacho el señor doctor Fernando Sánchez de Fuentes, Presidente que fué de la Delegación de Cuba a la Conferencia de

Uniformidad de Especificaciones, celebrada en Lima en diciembre del año pasado, agradeciendo el voto de aplauso que el Senado otorgó a dicho certámen.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

—Del mismo, enviando 35 ejemplares de la segunda fascícula de la Colección que ese Despacho se halla publicando de los documentos oficiales relativos al Laudo expedido por el Presidente de los Estados Unidos en la cuestión de Tacna y Arica.

Avísese recibo, hágase la distribución correspondiente entre los señores Senadores y archívese.

—Del mismo, expresando, en contestación a un pedido formulado por el señor Franco Echeandía, que por el Ministerio de su cargo, el señor Luis Ulloa ha recibido la cantidad de cuatro mil seiscientas libras peruanas, como comisionado en Europa y otros países para la búsqueda de documentos que pudieran ser útiles al Perú, en sus litigios sobre fronteras y como funcionario consular.

El señor Franco Echeandia.—Señor Presidente: No voy a ocuparme mas de este asunto, porque al hacerlo podría, involuntariamente, herir a determinada persona, que merece mi especial consideración. Solo quiero que se juzgue de la independencia de ciertos individuos que atacan al Régimen actual, después de haber recibido grandes beneficios de él, como ese señor, a quien se le han encomendado comisiones en la creencia que podía desempeñarlas en bien de la patria; pero no las cumplió. Así lo declara el señor Ministro de Relaciones Exteriores, pues dice que, habiéndosele nombrado para un consulado,

se le pagó todos los gastos, emolumentos, etc., y, sin embargo, nunca se hizo cargo del puesto. Dice, también, que se le comisionó para que buscara ciertos documentos, y, tampoco supo cumplir esta misión, pues no los ha remitido. Quiero dejar constancia de ésto, señor Presidente, así como también, de la actitud de otro caballero que no tiene reparo en desprestigiar al país, poniéndose al servicio del Gobierno de Chile, del cual sin duda, está recibiendo beneficios. Estos señores que así dañan al país, aparecen, fuera de él, como independientes.

Señor Presidente: por el afecto muy sincero que tengo por nuestro actual Gobierno, ruego a la Mesa que consulte, en la hora oportuna, la publicación de ese documento.

El señor Presidente.—Se consultará, señor Senador.

DICTAMENES

De la Comisión de Correos y Telégrafos, con firmas incompletas, en el proyecto presentado por el señor José S. Osorio, en la legislatura de 1920, para que se clausuren, temporalmente, para el público las oficinas telegráficas de la República.

En Mesa para completarse las firmas.

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto venido en revisión en virtud del cual se eleva el empréstito autorizado por la ley No. 5062, hasta la suma de Lp. 50,000.00, quedando facultado el Supremo Gobierno para fijar el tipo de colocación que estime conveniente.

De la Comisión de Demarcación Territorial, que en la sesión de ayer quedó en Mesa para com-

pletarse las firmas, en el proyecto remitido por la Colegisladora, por el cual se crea el Distrito de Bellavista en la provincia de Huallaga.

De la Comisión de Constitución, que en la sesión de ayer, también quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual y de conformidad con la ley de ascensos vigente, se dispone que los jefes y oficiales del Ejército que figuran en el escalafón, en la condición de graduados, quedarán considerados en la clase efectiva.

De la Comisión Pro-Indígena, recaído en el Memorial presentado por los indígenas de Castrovirreyna, sub-arrendatarios de la hacienda Sacsaquero, quejándose de las exacciones que cometía contra ellos el arrendatario principal don Rufino Manrolagoitia.

De la misma Comisión, en la solicitud presentada por los indígenas del pueblo de San Juan de Tarucani, en el distrito de Chiguata de la provincia de Arequipa, pidiendo la derogatoria de la ley sobre el estanco de la sal.

De la misma en el Memorial presentado por los comuneros de Santo Domingo de Tauca, comprensión de la provincia de Pallasca, quejándose de los despojos de que han sido víctimas, respecto de las tierras que poseen desde tiempo inmemorial.

Los anteriores dictámenes pasaron a la orden del día.

PROYECTOS

Del señor Alvarez, para que se consigne en el Presupuesto General de la República la cantidad de tres mil quinientas libras peruanas, con destino a la construcción de una cárcel pública en

la ciudad de Tumbes, que servirá, además, de alojamiento a las fuerzas de policía.

Admitida a debate pasó a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Del señor Medina para que se declare que está vigente la ley de 9 de setiembre de 1897, y disponiendo que la facultad de presentar, en las Cámaras Legislativas proyectos, proposiciones o solicitudes, a que se refieren los artículos 1º, 2º, 4º y 6º de dicha ley está derogada por lo preceptuado en el artículo 85 de la Constitución del Estado.

Admitido a debate, a la Comisión de Constitución.

PEDIDOS

El señor Landázuri. — Pido la palabra.

El señor Presidente. — La tiene S. Sa.

El señor Landázuri. — Tengo conocimiento de que la Compañía que explota las borateras de Arequipa ha suspendido gran parte de sus trabajos, dando lugar a que un buen número de peones, gente del pueblo, haya quedado sin ocupación. Como esa medida es, sin duda, perjudicial para la clase trabajadora, pido a la Mesa que se oficie al señor Ministro de Fomento, para que se sirva hacer las gestiones convenientes para evitar los efectos de esa disposición, o para que se busque la manera de hallar alguna compensación que mejore la situación de esos obreros teniendo en cuenta que esa Compañía gana demasiado dinero, como lo demuestra la adquisición de otras propiedades borateras que acaba de hacer en el extranjero.

El señor Presidente. — Se pasará el oficio, señor Senador.

El Sr. Medina.—Señor Presidente: Hoy celebra la nación mejicana el aniversario de su independencia. Ningún país como Méjico tiene más similitud con la nacionalidad peruana. La semejanza de los acontecimientos que determinaron la conquista española tanto en Méjico como en el Perú y la comunidad de esfuerzos que hicieron ambos países, así como todos los de Sud-América, para conseguir su emancipación, hacen que el Perú mire siempre con simpatía el progreso de esa gran Nación. Al recordar el día de hoy, los peruanos no debemos olvidar que uno de nuestros connacionales fué a difundir, también las ideas de libertad en la nación mejicana. Fray Melchor de Talamantes, uno de los próceres de la independencia mejicana, nació en la ciudad de Lima, y la gratitud de ese país a su benefactor en la guerra de su independencia, se ha manifestado con la colocación de una placa en la casa que habitó y con la creación de un Monumento en el Castillo de San Juan de Dios, en Vera Cruz. Todos estos motivos determinan en el ánimo del Senador que habla, a manifestar públicamente su simpatía a esa gran Nación y a solicitar que sus palabras consten en el acta.

El señor Presidente.—Constarán, señor Senador.

El señor Franco Echeandía.—Ruego que se consulte a la Cámara si se dirige un cablegrama de felicitación al Congreso Mejicano, con motivo de celebrar hoy, el aniversario de la independencia de esa Nación.

El señor Presidente.—Se consultará en la segunda hora.

El señor Caveró.—Numerosos padres de familia de la ciudad de Coracora, me han dirigido este pliego, que envió a la Mesa, reco-

mendándome que gestione para que se provea la dirección del Centro Escolar de Varones de esa ciudad, que está vacante hace más de un año. Es fácil suponer que esa vacancia trae consigo muchos perjuicios para los educandos; por lo mismo, ruego que se oficie al señor Ministro de Instrucción, remitiéndole ese pliego y recomendándole, a nombre del Senador que habla, la pronta provisión del cargo referido.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor Fernández.—Señor Presidente: Me permito retirar el informe que presenté, en minoría, como miembro de la Comisión de Constitución, en el asunto relativo a la vigencia de la ley de 9 de setiembre de 1897, y sustituirlo con el nuevo que envió a la Mesa. Me parece que éste es un procedimiento arreglado a las prácticas parlamentarias, puesto que todavía no se ha discutido aquel dictamen.

El señor Presidente.—Se dará cuenta cuando se repita la votación que quedó pendiente el día de ayer.

El señor Medina.—Solicito que, en el momento oportuno, señor Presidente, pasemos a sesión secreta.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

No formulándose ningún otro pedido, se procedió a pasar lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Bedoya, Cornejo, Curletti, Luna Iglesias, Pardo Figueroa y Piérola; y como no hubiera quorum para pasar a la segunda ho-

ra, el señor Presidente levanto la sesión.

—Eran las 6 y 15 p. m.

Por la Redacción.

GUILLERMO J. AMÉSQUITA

37a. sesión del Jueves 17 de Setiembre de 1925.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Castro, Caveró, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, Landázuri, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Seminario; y Revoredo y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Hacienda informando, de conformidad con lo solicitado por el señor Curletti, acerca de los rendimientos obtenidos por los impuestos adicionales a las mercaderías de importación y exportación.

Con conocimiento del Sr. Curletti, al archivo.

Del señor Ministro de Fomento contestando el pedido formulado por el señor Franco Echeandía, sobre la escasez y carestía de la gasolina y sobre las dificultades que existen para la adquisición de dicho combustible.

Con conocimiento del Sr. Franco Echeandía, al archivo.

Del mismo, manifestando en respuesta a un pedido del señor Medina, que en el último acuerdo del Ramo se ha expedido una resolución suprema por la que se faculta a la Administración del camino carretero de La Mejorada a Ayacucho, entregue a la Junta encargada de los trabajos de construcción de un hospital en esa ciudad, uno de los camiones que sirvieron a la obra de dicha carretera.

Del mismo, expresando en contestación a un pedido del antedicho señor Senador por Ayacucho, que se ha expedido una resolución suprema por la cual se manda consignar en la Caja de Depósitos y Consignaciones la cantidad de Lp. 1,250.0.00, a que asciende el monto de la partida destinada a la construcción de un Hospital en la mencionada ciudad.

Con conocimiento del señor Medina, ambos oficios pasaron al archivo.

Del mismo, comunicando que el martes 22 de los corrientes tendrá la satisfacción de concurrir al seno de esta Cámara, a fin de tomar parte en el debate del proyecto que modifica el artículo 2º del Código de Minería.

Con conocimiento del Senado y en particular del señor Medina, a sus antecedentes.

Del señor Presidente de la Junta Escrutadora Departamental del Cuzco, enviando las credenciales del señor Juan Manuel de La Torre, como Senador por dicho departamento.

Del señor Juan Manuel de La Torre, remitiendo, igualmente, una copia del acta de escrutinio y proclamación, que acreditan su